
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

PRORROGA N°02 DE LA ACTA DE SUSPENSIÓN N°04 DEL CONTRATO DE OBRA N°080 DEL 2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONSTRUTORRES 2021
OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL DENOMINDAO LOTE “BOQUERON” LUGAR PARA LA FUTURA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTORDE BOQUERON EN LA CUIDAD DE IBAGUÉ”
VALOR INICIAL:	\$443.895.127,00 MCTE
PLAZO:	CIENTO VENTE (120) DIAS
ADICIÓN PLAZO	NOVENTA (90) DIAS
SUPERVISOR:	JORGE ELEMER DIAZ MORALES
FECHA DE INICIO:	14/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°01	15/03/2022
FECHA DE REINICIACIÓN N°01	14/05/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°02	1/09/2022
FECHA DE PRORROGA N°01 DE LA SUSPENSIÓN N°02	1/10/2022
FECHA DE PRORROGA N°02 DE LA SUSPENSIÓN N°02	30/11/2022
FECHA DE REINICIACIÓN N°02	24/01/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°03	29/01/2023
FECHA DE PRORROGA N°01 DE LA SUSPENSIÓN N°03	24/03/2023
FECHA DE PRORROGA N°02 DE LA SUSPENSIÓN N°03	24/05/2023
FECHA DE REINICIACIÓN N°03	8/08/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°04	14/11/2023
FEHCA DE PRORROGA N°01 DE LA SUSPENSIÓN N°04	14/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	14/12/2023

El 29 de diciembre de 2023, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **JORGE ELMER DIAZ MORALES** director de planeación, en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **LUIS HELVER**



	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

JARAMILLO JIMÉNEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No 93.373.909**, en su calidad de Representante Legal de la empresa **UNION TEMPORAL CONSTRUTORRES 2021**, identificada con **NIT 901.558.185-5**, con el fin de prorrogar la suspensión del contrato en mención, por el término de **TREINTA (30) DÍAS**, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Teniendo en cuenta el acta de prórroga N°01 de la suspensión N°04, se han realizado todas las diligencias pertinentes al proceso de citaciones de la comunidad y el inspector 13 de policía. Se solicita una prórroga de 30 días, mientras la secretaría de gobierno municipal da respuesta del memorando realizado por la inspección 13 de policía con número de radicado 060087 del 21 DIC 2023, remisión del proceso del IBAL VS ROBERTO RODRÍGUEZ Y OTROS para resolver apelaciones.
2. Por otra parte, la respuesta de la secretaría de gobierno municipal no será inmediata teniendo en cuenta las festividades y el tiempo que requiere para la revisión de la documentación anexada al proceso.

Por las razones mencionada anteriormente se ve la necesidad de prorrogar la suspensión a termino de treinta (30) días.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,




UNION TEMPORAL CONSTRUTORRES
R.L. LUIS HELVER JARAMILLO JIMENEZ
 Contratista


JORGE ELMER DIAZ MORALES
 Director de Planeación.
 Supervisor



Alcaldía Municipal
IBAGUÉ
 Tolima



SECRETARÍA DE GOBIERNO
 GRUPO DE JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO
 INSPECCIÓN TRECE URBANA DE POLICIA

MEMORANDO

1510- 060087

Ibagué 21 DIC 2023

Para MILTON RESTREPO RUIZ
 Secretario de Gobierno Municipal
 Alcaldía de Ibagué Tolima

De INSPECTOR TRECE URBANO DE POLICIA

Asunto Remisión de proceso del IBAL VS. ROBERTO RODRÍGUEZ Y OTROS
 para resolver apelaciones.

Mediante el presente memorando le remito para su conocimiento y fines pertinentes, el proceso del del IBAL VS. ROBERTO RODRÍGUEZ Y OTROS para resolver las apelaciones que impetraron los señores ROBERTO RODRÍGUEZ C.C. 14202857 (folios 228 a 265) e IGNACIO CORDERO SANCHEZ C.C. 5476628 (folios 266 a 286) esto a través de su apoderado judicial.

Cordialmente,

RICARDO ENRIQUE CARDENAS PORTELA

12 1 DIC 2023

Le remito el original del proceso en trescientos cincuenta y un folios (351) conste



www.ibague.gov.co